

INFORME DE COMISARIO 2018

Señores
Accionistas BIOCULAR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa BIOSOLAR S.A. con las funciones que me competen de acuerdo con la Ley de Compañías y Estatuto Social, tengo a bien informar lo siguiente:

Opinión sobre los administradores:

El Gerente General quien realiza las funciones de representante legal ha cumplido con lo que se ha dispuesto en los estatutos de la compañía, así como el direccionamiento de la empresa en cuanto a la planificación de dar inicio a sus operaciones.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

La empresa a diciembre de 2018 no registra movimientos contables, sin embargo ya ha implementado las políticas contables que serán utilizadas como base en la contabilidad, se ha adquirido el sistema contable Latinium, sistema que cuenta con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas para emitir los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, al igual que sus declaraciones y cumplimientos tributarios han sido reportados a los entes reguladores a tiempo sin movimiento.

Opinión Estados Financieros:

Los Estados Financieros al ejercicio 2018 registra un solo movimiento de aporte de capital que fue depositado en el banco como apertura, por tanto con ese único movimiento podemos decir que presenta razonabilidad en sus Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes,

ATENTAMENTE,


Geomara Cano Heras
C.P.A. Reg. 17-5874 - COMISARIO